

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

04 JUL. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISEP
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO



Resolución Directoral

Lima, 03 de Julio de 2017

Visto el expediente N° 14564-2017, que contiene entre otros el Informe 392-2017-OEA/HCH de fecha 14 de Junio de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", establecen las condiciones para la asignación de funciones de los servidores del sector público;

Que, en atención a la documentación de visto que presenta el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Cayetano Heredia" y en concordancia con el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral N° 220-2009-SA-HNCH/DG de fecha 07 de Mayo de 2009, es procedente emitir el presente acto administrativo para dar término y autorizar la propuesta de asignación de funciones de la Jefatura de la Unidad de Control Previo de la Oficina de Economía – Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Cayetano Heredia";

Que, con Resolución Directoral N° 601-2016-HCH/DG de fecha 08 de Agosto de 2016, se asignó funciones, como Jefe de la Unidad de Control Previo de la Oficina de Economía – Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Cayetano Heredia", a don Rolando LEYVA JURADO, Técnico Administrativo III – Nivel ST-A;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades programadas por la Institución, es conveniente, dar término a las funciones de don Rolando LEYVA JURADO, como Jefe de la Unidad de Control Previo de la Oficina de Economía – Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Cayetano Heredia", autorizado con la Resolución que se menciona en el párrafo anterior; y en su reemplazo asignar las funciones a doña Marlene Felicitas LIMAYLLA MONTALVO, Auxiliar Administrativo – Nivel SA-B;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia"; y

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al cargo de Jefe de la Unidad de Control Previo de la Oficina de Economía – Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Cayetano Heredia", a partir de la fecha de la presente Resolución, asignado a don Rolando LEYVA JURADO, identificada con D.N.I. 08084438, con el cargo de Técnico Administrativo III – Nivel ST-A - Código de Plaza 066734, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente. ***

Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe de la Unidad de Control Previo de la Oficina de Economía – Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Cayetano Heredia" a doña **Marlene Felicitas LIMAYLLA MONTALVO**, identificada con D.N.I. 41048129 – Auxiliar Administrativo – Nivel SA-B.. ***

Regístrese y Comuníquese:

SCAM/AIRS/MRTR/ESQ/ez.a
0355/26-06-2017

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 27281

